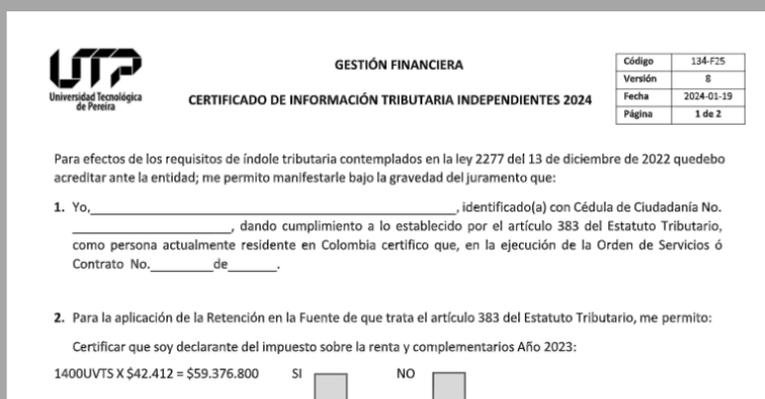


# CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2024

**IMPORTANTE**

## 1 PARA SU PRIMER PAGO, SIEMPRE DILIGENCIA ESTE FORMULARIO



**UTP** GESTIÓN FINANCIERA  
Universidad Tecnológica de Pereira CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2024

Código	134-F25
Versión	8
Fecha	2024-01-19
Página	1 de 2

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedo acreditado ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Orden de Servicios ó Contrato No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2023:  
1400UVTs X \$42.412 = \$59.376.800 SI  NO



## 2 CUANDO EN EL NUMERAL 5 MARCA "SI"



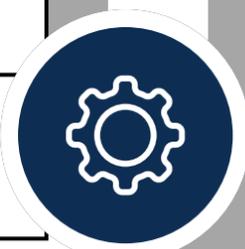
5. Para efectos de lo previsto en el párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, tengo personas dependientes: SI  NO

DEBE ANEXAR LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES DE LOS DEPENDIENTES



## 3 DEBERA TENER EN CUENTA QUE, SEGÚN EL PARÁGRAFO 2 DEL ART. 387 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SE ESTABLECE COMO DEPENDIENTES:

-	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
<b>NO REQUIERE SOPORTE</b>	
-	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años que se encuentren estudiando (con su respectivo certificado de estudios).
<b>ANEXAR EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS</b>	
-	Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
-	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, originada por factores físicos o Psicológicos, certificados por Medicina Legal.
-	Los padres y los hermanos del contribuyente en situación de dependencia originada en factores físicos o Psicológicos, certificados por Medicina Legal.
<b>ANEXAR EL CERTIFICADO EMITIDO POR MEDICINA LEGAL</b>	
-	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT equivalentes a \$12.236.900 año 2024, certificada por contador público.
-	Los padres o hermanos del contribuyente que se encuentren en dependencia por ausencia de ingreso o ingresos en el año menores a 260 UVT equivalentes a \$12.236.900 año 2024, certificados por contador público.
<b>ANEXAR CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, EN LA QUE CONSTE LA AUSENCIA DE INGRESO, O INGRESOS EN EL AÑO MENORES A 260 UVT (\$12.236.900 AÑO 2024)</b>	



## 4 EN CASO DE NO ADJUNTAR EL SOPORTE CORRESPONDIENTE, EL ACTA SERÁ DEVUELTA.

